EXPTE. D- 18-19





Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Hires

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo de la provincia de Buenos Aires, a través del Ministerio de Salud Provincial y del Instituto Obra Medico Asistencial IOMA, informe sobre los motivos de las demoras en las transferencias de fondos a los beneficiarios del Programa Incluir Salud ex "PROFE" dependiente del Ministerio de Salud de la Nación, y ejecutado a nivel local por el IOMA. En especial se solicita informe: a) el estado actual de cumplimiento de los pagos a beneficiarios del programa Incluir Salud ex "PROFE"; b) mecanismo interno para la giro de los fondos a los responsables provinciales; c) mecanismos de control y transparencia para el seguimiento de expedientes de pago tanto en la órbita del Ministerio de Salud, como de los organismos provinciales encargados de las transferencias de los fondos a los beneficiarios; d) situación particular del programa Incluir Salud ex "PROFE" en la provincia de Buenos Aires y responsable actual de la transferencia de fondos a los beneficiarios; e) Planificación y proyección del Programa Incluir Salud ex "PROFE" en cuanto a su continuidad; f) Responsables del Programa Incluir Salud ex "PROFE" en la órbita del Ministerio de Salud de la Nación, como asimismo, responsables en las jurisdicciones provinciales; g) Beneficiarios actuales del programa con indicación de los fondos efectivamente percibidos por los mismos; e) situación particular de la Institución "Hogar Don Orione" de la localidad de Bahía Blanca EXPTE. D- 13 /18-19





Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Hires

dependiente de las Pequeñas Hermanas Misioneras de la Caridad Hogar Del Peregrino San Francisco de Asís, y explicación de los motivos por los cuales al día de la fecha no se han abonado las facturas 0010-0000080 a 0010-00000209 por un monto de total de \$3.600.078.

BEVILACQUA MARIA FERNANDA Diputada Bioque Frente Renovador H. C. Diputados Prov. Bs. As. XPTE. D- 118-19





Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Hires

FUNDAMENTOS

Incluir Salud es un programa de la Agencia Nacional de Discapacidad que permite el acceso a los servicios de salud a los titulares de las Pensiones No Contributivas (PNC). Este programa transfiere fondos a las provincias para garantizar que todas las personas titulares de dichas pensiones, independientemente de dónde vivan, puedan acceder a una atención de calidad.

Que a modo de ejemplo, en la provincia de Buenos Aires, su responsable principal resulta ser el Ministerio de Salud Provincial, que en su página web explica:

"Incluir Salud es un Programa de naturaleza federal, que tiene por misión brindar cobertura médico integral a los afiliados residentes en todo el territorio nacional. Con el fin de cumplir dicho objetivo, el Ministerio de Salud de La Nación, encomienda a cada una de las provincias la atención médica integral de los afiliados al Programa, a través de la celebración de convenios prestacionales. De ese modo, asegura el cumplimiento de las políticas de promoción, prevención y recuperación de la salud y el ejercicio del derecho de los afiliados a gozar de las prestaciones médicas conforme lo establecido en el Programa Médico Obligatorio (PMO) y otras leyes nacionales."

"Los beneficiarios de Pensiones No Contributivas (PNC) por vejez, invalidez y madres de siete (7) o más hijos; Graciables y Leyes Especiales, otorgadas y a otorgarse con la intervención dela Comisión Nacional de Pensiones Asistenciales, siempre que hayan solicitado su afiliación al Programa y sólo a partir del ALTA en el padrón "Incluir Salud".

Que desde el origine del programa vienen surgiendo problemas con el pago a los beneficiarios. Fundamentalmente, problemas en la trazabilidad de los expedientes, ya que los beneficiarios deben presentar sus facturas al Programa Incluir bajo la órbita del Ministerio de Salud local (UGP local) y ésta a su vez

EXPTE. D- 13P /18-19



Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Hires

facturar al Ministerio de Nación. El problema radica en el pago efectivo, es decir la transferencia de los fondos al beneficiario.

Como surge de algunas notas periodísticas, hubo denuncias de empleados de desfinanciamiento del programa. Trabajadores y sindicatos mostraron gran preocupación ante la transferencia del programa Incluir Salud a la órbita del Instituto de Obra Médico Asistencial (IOMA), bajo la órbita de Carlos D'Abate. En ese sentido, desde ATE afirman que podría producirse un "desfinanciamiento" de la obra social, dado que "los recursos que el Ministerio de Salud bonaerense recibía de Nación para cumplir con las obligaciones del programa nacional eran escasos".

"IOMA tendrá que hacerse cargo con fondos propios de los amparos y de las complicaciones que eso genera", advirtieron. Según los gremios, el gobierno provincial, a través de un decreto, delegó el convenio que tenía el Nación con el Ministerio de Salud provincial para ejecutar el ex Programa Federal de Salud (Profe) en territorio bonaerense, al ámbito de la obra social de los trabajadores del Estado y encendió la "preocupación" tanto de los beneficiarios como de los trabajadores de la prestataria.

Asimismo, focalizan en las falencias del programa Incluir Salud, que se encarga de brindarle cobertura integral a beneficiarios de Pensiones No Contributivas (PNC) en todo el territorio nacional, situación que provocó el estado de alerta que mantienen los trabajadores de IOMA. "Es un programa con altos índices de uso de los servicios por parte de los beneficiarios porque por lo general es gente que necesita la medicación para los tratamientos, más allá de que no dé respuesta", comentó a medios periodísticos un delegado de ATE.

Para descomprimir la situación se traspasa a IOMA la ejecución del programa y a partir de octubre se empieza a hacer cargo de las prestaciones de aproximadamente 230 mil beneficiarios en la provincia

"IOMA tendrá que hacerse cargo con fondos propios de los amparos y de las complicaciones que genera el programa por no cumplir con sus obligaciones

EXPIE. D- 1130 /18-19



Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

porque, como viene sucediendo hasta el momento, no le va a alcanzar con la partida presupuestaria que le llega desde el Estado nacional", explicó un delegado gremial a medios periodísticos.

Como caso ejemplificador y que ilustra esta situación apremiante que viven miles de beneficiarios, está la situación del Hogar Don Orione de Bahía Blanca. A esta institución le aprobaron en mayo de 2016 un subsidio mensual de \$17.928 por beneficiario. Inicialmente 12 beneficiarios y al cabo de unos meses 11. Comenzaron a facturar a partir de junio de 2016. Ellos le facturan al programa Incluir Salud a nivel provincial (Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires). Pero que ha celebrado los convenios respectivos, y entendiendo que el programa depende de Nación. Mensualmente, desde junio de 2016, cumplen con el envío de las facturas y las mismas son recibidas por la UGP local. Cuando consultan en tesorería de Salud Mental del Ministerio de Salud de la Nación les dicen que algunos expedientes ya se abonaron (Exp 14650553 y Exp 14649393) y otro se encuentra pendiente (Exp 12048311), pero la realidad es que al hogar no le llegó el pago de ninguna de las facturas mensuales que a la fecha arroja un saldo total adeudado de \$3.600.078. Se encuentran ante la situación de la falta de un responsable a nivel provincial para que explique los motivos de estos retrasos.

En esta situación, se encuentran miles de beneficiarios y proveedores del Programa Incluir Salud, con incumplimientos millonarios y el riesgo del corte de prestaciones para este sector de la sociedad tan vulnerable

Por los motivos expuestos, solicito a los señores legisladores la aprobación del presente proyecto.-

BEVILACQUA MARIA FERNANDA Diputada Bloque Frente Renevador H. C. Diputades Prov. Bs. As.